Asunción, Junio 28 de 1901

Estando vacante los cargos de Administrador de Aduana y Capitán del Puerto de Villa del Pilar por fallecimiento del Señor Aniceto Rojas-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º- Nómbrase al Señor Venancio Alfaro Administrador de Aduana y Capitán del Puerto de dicha Villa.

Artº 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ver f.

Francisco Campos

J. A. Escurra